



18 MAR 2021

MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1617.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0570

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07/12/2020, Aprueba el Acuerdo de concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
5. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Ord. N° 112 de fecha 15 de marzo de 2021, solicitando la Traslado de la Patente de Comercial emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
7. D.A. N° 146 de fecha 18/01/2021: Establece Subrogancia que se indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La solicitud del contribuyente para el traslado de la patente comercial Rol N° 200-1617.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Maria Cristina Ramirez Canquil
 Cédula Nacional de Identidad : N°

PATENTE

Rol : N° 200-1617.-
 Actividad Económica : Bazar, Artesanía, Venta de Ropa y Accesorios.
 Clasificación : Patente Comercial

TRASLADO

De la Dirección : Avda. Carlos Alessandri N° 1955, Local N° 07, Algarrobo.
 A la Dirección : Avda. Carlos Alessandri N° 1955, Local N° 05, Algarrobo.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

[Handwritten signature]
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/U.C./grp.
 DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 MAR 2021

FECHA SALIDA: 24 MAR 2021

OBSERVACIÓN N°

